

CS 260



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Madre de
Dios

Unidad de Gestión
Educativa Local
Tambopata

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”**

INFORME N° 090-2018--GOREMAD/DRE-MDD/UGEL-TAMB/JAGP

A LA : Mg. RUTH ZA VALETA MERCADO
DIRECTORA DE LA UGEL TAMBOPATA

DEL : Prof. CELSO MENDOZA PAUCAR
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ASUNTO : Convocatoria para Contratación de Auxiliares de Educación.

REF. : DIRECTIVA N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER.
OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2018-GOREMAD/DRE/DGA-UPER

FECHA : 06 DE FEBRERO DE 2018.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle, y al mismo tiempo, comunicarle que remito adjunto la convocatoria para Contratación de Auxiliares de Educación de las Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Secundaria de la UGEL Tambopata.

Es todo cuanto informo a usted Señora Directora, para su aprobación y difusión.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambopata

PROF. CELSO MENDOZA PAUCAR
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



06 FEB. 2018

CD 60



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Madre de Dios

Unidad de Gestión Educativa
Local Tambopata

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE
EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR – UGEL TAMBOPATA**

(DIRECTIVA N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER)

1. FINALIDAD

Conducir el proceso de evaluación para la adjudicación de plazas vacantes existentes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Tambopata, en las cuales, no se conformaron los Comités de Contratación de Auxiliares de Educación en la fecha establecida por la DRE Madre de Dios.

2. ASPECTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN

Aspecto a evaluar		Puntaje	Max
a. Formación profesional	a.1. Título Profesional Pedagógico.	25	40
	a.2. Estudios Pedagógicos Concluidos (Excluyente con a.1)	15	
	a.3. Estudios Pedagógicos no Concluidos (Excluyente con a.1 y a.2)	10	
	a.4. Título Profesional Universitario no Pedagógico.	15	
	a.5. Título Profesional Técnico	10	
	a.6. Estudios Superiores no Pedagógicos no Concluidos (Excluyente con a.4 y a.5)	05	
b. Capacitaciones	b.1. Diplomado y/o Capacitación en el Cargo, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de cien (100) horas. - Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	Max. 25	25





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

c. Experiencia Laboral	c.1. Desempeño Laboral favorable, sólo para los servidores que laboraron el año lectivo anterior en el cargo de Auxiliar de Educación, debidamente firmada por el Director de la I.E. con el visto bueno del CONEI. - Por 10 meses de labor durante el año lectivo anterior, 10 puntos. - Por 01 a 09 meses de labor durante el año lectivo anterior, 01 punto por mes. - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes.	Max. 10	25
	c.2. Experiencia laboral como Auxiliar de Educación en II.EE. de la Administración Pública, en los últimos cinco (05) años (no se considera experiencia laboral en otros cargos). - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado. - Máximo a considerar 50 meses. - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes.	Max. 15	
d. Méritos	d.1. Felicitaciones - Dos (02) puntos por cada Resolución, por labor excepcional, otorgados en los últimos cinco años.	Max. 10	10

3. INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

Los postulantes se inscribirán voluntariamente ante el Comité de Contratación de la UGEL Tambopata, dentro del plazo establecido, para lo cual, deberán presentar en mesa de partes de la UGEL, su expediente que debe contener los siguientes documentos:

- Solicitud (FUT) dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería.
- Declaración jurada para contratación, según formato establecido en el Anexo 03 de la DIRECTIVA N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER.
- Hoja de vida, acreditando toda la documentación para la evaluación de los criterios.
- Resolución de Discapacidad vigente o actualizada emitida por la CONADIS, en caso corresponda.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

4. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	INICIO	TERMINO
1	Publicación de plazas vacantes	UGEL	06/02/2018	06/02/2018
2	Presentación de expedientes	Postulante	06/02/2018	08/02/2018
3	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	09/02/2018	09/02/2018
4	Publicación preliminar de orden de mérito	Comité de Contratación	12/02/2018	12/02/2018
5	Presentación de reclamos	Postulante	13/02/2018	13/02/2108
6	Absolución de reclamos	Comité de Contratación	14/02/2018	14/02/2018
7	Publicación final	Comité de	15/02/2018	15/02/2018

	de orden de mérito	Contratación		
8	Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	16/02/2018 9:00 am	16/02/2018
9	Remisión del informe final y expedientes a la DRE	Comité de Contratación	19/02/2018	19/02/2018

5. PLAZAS VACANTES

ANEXO 1

Puerto Maldonado, febrero 2018

COMITÉ DE CONTRATACIÓN UGEL TAMBOPATA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambopata

PROF. CELSO MENDOZA PASCAR
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambopata

PROF. Yuri Virgilio Molero Castro
ESPECIALISTA EDUCACIÓN SECUNDARIA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambopata

Mag. Nilda Libria López Cusiñualpa
Especialista Administrativo II
Responsable Centro de Personas

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambopata

Prof. Luis Quirope Gallegos
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

ALFONSO RAÚEL MENDOZA PENSILIN
CGPAL

ANEXO 1

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN - II.EE. QUE NO CONFORMARON COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABO
LAS PIEDRAS	2/	E.B.R. INICIAL	293 MAVILA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LAS PIEDRAS	2/	E.B.R. INICIAL	278 ANGELITOS DE DIOS - PLANCHON	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LAS PIEDRAS	2/	E.B.R. INICIAL	286 CARITAS FELICES - ALEGRÍA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LAS PIEDRAS	2/	E.B.R. INICIAL	305 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
INAMBARI	1/	E.B.R. INICIAL	366 NUEVA AREQUIPA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	VICENTA CARDENAS	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	267 CORAZON DE MARIA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	267 CORAZON DE MARIA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LABERINTO		E.B.R. INICIAL	274 LOS ANGELITOS	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LABERINTO		E.B.R. INICIAL	274 LOS ANGELITOS	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	301 INFIERNO	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	313 PALMA REAL	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	317 LA FLORIDA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
INAMBARI	1/	E.B.R. INICIAL	324 SAN JUAN GRANDE	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	334 GOTITAS DEL SABER	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	SANTA RITA DE CASIA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	SANTA RITA DE CASIA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. INICIAL	354 LA UNION	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
INAMBARI	1/	E.B.R. INICIAL	271 MAZUKO	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
INAMBARI	1/	E.B.R. INICIAL	271 MAZUKO	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
INAMBARI	1/	E.B.R. INICIAL	275 SANTA ROSA	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LAS PIEDRAS	2/	E.B.R. SECUNDARIA	RAUL VARGAS QUIROZ	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
TAMBOPATA		E.B.R. SECUNDARIA	GUILLERMO BILLINGHURST	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LABERINTO		E.B.R. SECUNDARIA	JAVIER HERAUD	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE
LABERINTO		E.B.R. SECUNDARIA	JAVIER HERAUD	AUXILIAR DE EDUCAC	VACANTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambobeta

PROF. CESAR MENDOZA VARGAS
JEFE DE GESTION PEDAGOGICA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambobeta

Prof. Luis Enrique Gallegos
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambobeta

Prof. Lidia López Guandara
Especialista Administrativa
Responsable Gestión de Personal

ALFONSO RAZIEL MENDOZA PENA
COPIA